

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, CONVOCA AL

## PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA (CNM) A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE TLAXCALA (EMET)

### OFERTA EDUCATIVA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL



#### 1. REGISTRO DE ASPIRANTES EN LÍNEA

**1.1** Registro: 25 de julio al 13 de agosto de 2023 en la página [admission.bellasartes.gob.mx](http://admission.bellasartes.gob.mx).

Iniciará a partir de las 9:00 h del 25 de julio y concluirá a las 23:59 h del 13 de agosto de 2023 (horario del centro de México). Registros limitados.

**1.2** Capturar de forma correcta y completa los datos requeridos en el registro, para lo cual se deberá contar con los siguientes datos de la o el aspirante: nombre completo, CURP, domicilio, números telefónicos, escuela de procedencia (bachillerato) y cuenta de correo electrónico.

**1.3** Descargar e imprimir el “**Comprobante de registro**”, que indicará: número de registro, fecha, hora y lugar para presentar los documentos establecidos como requisito en el numeral 2.

**Al llevar a cabo el registro, se aceptan los términos y los procedimientos que se deriven de la presente convocatoria.**

#### Importante:

- La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura. Los datos deben corresponder a la o el aspirante, en caso contrario, no habrá posibilidad de cambio.
- En caso de realizar más de un registro, sólo será válido el primero, cancelándose automáticamente los subsecuentes.
- El número de registro es de carácter personal e intransferible.

## 2. REQUISITOS

En la fecha y hora indicada en el **“Comprobante de registro”** entregar copias legibles en tamaño carta de los siguientes documentos:

- 2.1** Acta de nacimiento preferentemente emitida en el “Formato único”. De corresponder a un idioma distinto al español, entregar documento de la traducción certificada por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
- 2.2** Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana.
- 2.3** Certificado total de bachillerato o dictamen de revalidación de estudios de dicho nivel emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- 2.4** Cuatro fotografías tamaño infantil de frente, a color y en papel mate, tomadas en estudio fotográfico.
- 2.5** Certificado o constancia de estudios del nivel técnico en música de la EMET o equivalente de alguna otra institución de música.
- 2.6** Documento oficial vigente de estancia legal en el país, para aspirantes de nacionalidad extranjera que residan en territorio mexicano.

## 3. ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE FOLIO

El número de folio se asigna a las y los aspirantes que cumplan la asistencia puntual a la cita indicada en el “Comprobante de registro” y demuestren los requisitos.

Quienes cumplan los requisitos recibirán la “Cédula de identificación” que indica el número de folio (sustituye al número de registro), así como las indicaciones del proceso de evaluación.

Se pierde el derecho de continuar en el proceso de admisión al incumplir la cita o algún requisito.

## 4. PROCESO DE EVALUACIÓN

[Clicar aquí](#) para descargar la guía de estudio

Se conforma por la evaluación general de conocimientos musicales basada en el solfeo de claves, teoría musical, entonación, dictados musicales, dominio del instrumento particular e interpretación de la melodía que determine la EMET durante el proceso de evaluación.

Asimismo, se aplicará una **valoración psicométrica** que tiene un propósito de diagnóstico y no determina la aceptación, sin embargo, es de carácter obligatoria.

Aplicación: martes 22 de agosto de 2023, a partir de las 10:00 h.

El proceso estará a cargo del Comité de evaluación conformado por la Dirección, Coordinación Académica y docentes de las Academias de la EMET.

Las evaluaciones se llevarán a cabo exclusivamente en las fechas y horarios dispuestos para tal efecto, en ninguna circunstancia se dará lugar a la reposición o revisión. El resultado es inapelable.

## **5. RESULTADOS**

Los números de folio de las y los aspirantes admitidos para ingresar al ciclo escolar 2023-2024 serán publicados el **1 de septiembre del 2023** en la página [www.culturatlaxcala.com.mx](http://www.culturatlaxcala.com.mx)

## **6. ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN**

- 6.1** Aspirantes por ingresar participan en el proceso de admisión bajo el principio de igualdad de oportunidades, conforme a las bases de esta convocatoria.
- 6.2** Es condición para ser admitida/o presentar y aprobar la totalidad de las evaluaciones.
- 6.3** El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 6.4** La admisión se dará de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de las evaluaciones sustentadas y por el cumplimiento de las condiciones establecidas.
- 6.5** Las personas admitidas deberán realizar el trámite de inscripción en las fechas que se indiquen en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptadas/os.
- 6.6** Quienes realicen el procedimiento de inscripción en las fechas estipuladas, adquieren la calidad de estudiante con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.
- 6.7** Renunciarán a su condición de estudiante las personas que, habiendo sido admitidas, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas.
- 6.8** De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento de los exhibidos para efectos de la asignación de folio y para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

**ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE TLAXCALA (EMET)**  
CICLO ESCOLAR 2023-2024

Correos electrónicos para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria:  
[admision.emet@inba.edu.mx](mailto:admision.emet@inba.edu.mx) y [serv.educativos@inba.gob.mx](mailto:serv.educativos@inba.gob.mx)

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: [quejasydenuncias@inba.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@inba.gob.mx)

20 de julio de 2023



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

**SC**  
SECRETARÍA DE  
CULTURA

**CNM**



**Escuela de Música del Estado de Tlaxcala (EMET)**

Centro de las Artes de San Luis Apizaquito, Av. Ángel Solana núm. 1 primera sección, San Luis Apizaquito, C.P. 90401, Apizaco Tlaxcala



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**